I. MUNIC... DE REQUINOA
MER... PÚBLICO
Fecha : 23-04-15
Hora : 15:23
Observ. : Falta certificado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1104 /
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION PRODUCTOS SILVO-AGROPECUARIOS PROGRAMA AUTOCONSUMO - 2014.

REQUINOA, 21 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 02.09.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo, Proyecto Comunal denominado "AUTOCONSUMO REQUINOA 2014", suscrito con fecha 31.07.2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O"Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, por un monto total de $ 7.200.000.

El Memo Nº 915 de fecha 20.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de Productos Silvo-Agropecuarios a beneficiarios del Programa "AUTOCONSUMO 2014", correspondiente al Sistema Chile Solidario e Ingreso Etico Familiar, por un monto total de $ 774.687 iva incluido. Adjunta Bases Administrativas, Anexos y Formulario de Licitación N° 12.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Productos Silvo-Agropecuarios, para el Programa "Autoconsumo 2014", correspondiente al Sistema Chile Solidario e Ingreso Etico Familiar.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

El Monto máximo y único disponible de la licitación será de **$ 774.687 iva incluido.**

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.011.000.000"Programa Autoconsumo", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/MAVS/IEG/CZB/mavs.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-